



Soca, 15 de diciembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.24

Resolución No 190/2022

VISTO: que se acercan las tradicionales fiestas, el Concejo Municipal desea adquirir canastas navideñas para sus funcionarios; compra inserta en EE 2022-81-1320-00148;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en 132011006 "Literal C Municipio de Soca".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:


- 1.- Aprobar el pago de canastas navideñas; por \$49.600= a Oscar Brambillasca, rubro 111 RUT 110085870017 a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Maty Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal